



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 03 de julio de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Cultura, Educación, Deportes y Recreación, en la que solicita ayuda económica para el Centro Tradicionalista “El Carpincho”, y;

CONSIDERANDO:

Que mencionado beneficio es requerido a fin que la Institución pueda solventar los gastos que le demande su presentación en el Desfile Cívico Militar que se llevará a cabo el día 09 de julio de 2013, en conmemoración del 177° Aniversario de la Declaración de la Independencia;

Que la Institución presentante se encuentra desarrollando una amplia actividad cultural, conservando y difundiendo las costumbres y tradiciones de nuestro país dentro de la comunidad peronense, y

Que es oportuno acceder al pedido, dado que el objetivo de esta Administración es apoyar, dentro de las posibilidades, a las Instituciones intermedias que vuelquen su accionar a la comunidad

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Subsídiase al **CENTRO TRADICIONALISTA “EL CARPINCHO”** con la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) **por única vez**, con el cargo de rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal, destinado a sufragar los gastos que le demande su presentación en el Desfile Cívico Militar, que se llevará a cabo el día 09 de julio de 2013, en conmemoración del 177° Aniversario de la Declaración de la Independencia.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1065.-

  
FERNANDO PABLO ORTEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Aníbal Acuña  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN